



INFORME FIN DE AÑO

Editorial

Con la presente edición del Boletín "En la Mira" cerramos el año. Cuatro aspectos relacionados con el proceso de reforma militar han destacado a lo largo de noviembre y la primera quincena de diciembre. El pedido de relevo por parte del ministro de defensa, el pronunciamiento presidencial sobre el informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, el proceso de ascensos en los institutos armados, y el sobreesimiento por el Consejo Supremo de Justicia Militar del caso Chavín de Huantar.

El sorpresivo pedido de relevo del ministro de defensa revela una suerte de desgaste de las relaciones con los diversos actores del proceso de reforma, el cual se evidencia cuando el ministro indica que se necesita una persona con mayores bríos para la continuidad del proceso. Lo fundamental es que la elección recaiga en una persona que provenga de la sociedad civil, que gestione de manera transparente y eficiente el sector, para lo cual tendrá que lidiar con las presiones del sector militar y de la clase política.

El pronunciamiento del ejecutivo respecto al informe final de la CVR tuvo aciertos pero también gruesas omisiones. Respecto al desempeño de la fuerza armada, el pronunciamiento fue tibio, puesto que respaldó la versión de la comisión de "excesos" por parte de algunos integrantes de las fuerzas del orden durante el conflicto armado interno, dejando de lado la conclusión respecto a la violación sistemática de derechos humanos cometida por integrantes de la fuerza armada en algunos lugares y en determinados periodos de tiempo. Asimismo no abordó las reformas institucionales propuestas en relación al sector defensa y la fuerza armada.

En relación al proceso de ascensos en los institutos armados, el mismo no ha estado exento de cuestionamientos tanto internos como externos a los institutos armados. Cuestionamientos que se argumentan en supuestas presiones e imposiciones de los altos mandos en la promoción de diversos oficiales por razones ajenas al mérito profesional y probidad ética que deberían regir dichos procesos.

De otro lado, el archivamiento del proceso seguido contra el personal denunciado en la operación Chavín de Huantar por ejecuciones extrajudiciales vuelve a evidenciar la falta de independencia de criterio que tienen los magistrados del consejo supremo de justicia militar.

TEMAS PRINCIPALES

¡ ESPECIAL DEL MES !

BALANCE DE LA REFORMA MILITAR 2003

pag-11

PODER EJECUTIVO

Actuaciones presidenciales

Pronunciamiento sobre CVR...

pag-2

PODER LEGISLATIVO

A partir de la información consignada en las

agendas y las actas de reunión...

pag-5

MINISTERIO DE DEFENSA

Se aprobaron los objetivos y las políticas en

materia logística para el sector defensa...

pag-6

POST-COMISIÓN DE LA VERDAD

Luego de casi tres meses se realizó el

pronunciamiento del ejecutivo...

pag-7

MINISTERIO PÚBLICO

Trece casos de violaciones de derechos humanos

entregados por la Comisión de la Verdad...

pag-8

CONTRALORÍA GENERAL

La contraloría envió al congreso de la

república, en mayo último, la iniciativa

legislativa que propone...

pag-8

SOCIEDAD CIVIL

El inesperado pedido de relevo del ministro

trajo una serie de opiniones sobre las

razones de dicho pedido y...

pag-9

OTROS TEMAS

INTERNACIONAL

pag-10

LO MÁS DESCATABLE DEL AÑO

pag-18

LO NEGATIVO DEL AÑO

pag-19

TEMAS EN ALERTA

pag-19

NORMATIVIDAD LEGAL

pag-19



PODER EJECUTIVO

Actuaciones presidenciales

- **Pronunciamiento sobre CVR**

Luego de casi tres meses de conocerse el informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, el Presidente se pronunció en un mensaje televisado a la nación. En primer lugar estimamos valioso el pedido de perdón del mandatario a las víctimas por la violencia desatada y la clara atribución de responsabilidad a Sendero Luminoso como el principal actor de la violencia de esos años. Asimismo, consideramos conveniente el planteamiento del plan de desarrollo y paz para las regiones más golpeadas durante el conflicto armado interno. En relación con la actuación de la fuerza armada el pronunciamiento fue bastante tibio. Sólo mencionó que en respuesta a la violencia desatada por Sendero Luminoso la fuerza armada la combatió y que algunos elementos habían cometido algunos excesos cuando a partir de las evidencias presentadas en el informe estos “excesos” se califican como reiteradas violaciones de derechos humanos. Consideramos que minimizó la violenta repuesta militar en la guerra contra subversiva. Sin embargo precisó que no permitirá la impunidad en el momento de juzgar a aquellos militares a quienes se les encuentre responsabilidad penal. Lo que si omitió el presidente fue precisar el temas de las reparaciones individuales a las víctimas y sobre todo no hizo mención alguna respecto a las reformas institucionales que recomienda el informe.

- **Visita de presidentes extranjeros**

El presidente reconoció junto a su homólogo ecuatoriano la importancia del desarrollo del plan binacional. En este sentido el compromiso político de ambos mandatarios representan una garantía para la paz y el desarrollo mutuo.

El presidente de Bolivia, Carlos Mesa, precisó con ocasión de celebrarse el aniversario de la confederación Perú-Boliviana: “Mas que unirse, Perú y Bolivia deben reunirse. Creo que existen muchos elementos que marcan la voluntad de bolivianos y peruanos para demostrarle a América del Sur que se puede construir una unidad absoluta, perfectible sin duda pero realista en los próximos años”. Es en ese sentido una posibilidad de integración regional en busca de desarrollo común.

- **Visita de Koffi Annan**

El presidente de la república firmó un memorando de entendimiento con el secretario general de la ONU, Kofi Annan, en el cual se dispone que la fuerza armada peruana participe en las operaciones de paz de la ONU. Esta participación comprende a 1183 oficiales de los tres institutos. Dicha participación permitiría a la fuerza armada conocer técnicas y tácticas novedosas con armamento de última tecnología. Además permitirá la utilización efectiva de material y equipo bélico lo que contribuirá a su mantenimiento y operación.

Presidencia del Consejo de Ministros

En el discurso inaugural de CADE 2003 la premier Merino resaltó el papel de conducción y liderazgo que debe desplegar el ministerio de defensa en el proceso de reforma militar y que asimismo debe buscar la erradicación de la corrupción. Señaló que la promoción de los ascensos tiene que basarse en el mérito profesional y la probidad de los oficiales de la fuerza armada. Estas afirmaciones con las cuales estamos de acuerdo hacen vislumbrar buenos horizontes para continuar con el proceso de reforma militar. La continuidad del mismo dependerá de la voluntad política de los actores destinados a conducir dicho proceso y del activo papel de la ciudadanía.

Ministerio de Defensa

- **Actuación ministerial**

Tras dos años al frente del ministerio debemos reconocer que la gestión del ministro Loret de Mola ha sido positiva en líneas generales. Es importante su contribución en el afianzamiento de la conducción civil en el sector defensa así como la coordinación y dirección de los institutos armados sorteando de manera adecuada las presiones que provenían tanto de sectores militares como de la clase política.

- **Pedido de relevo**

De manera sorpresiva y poco ortodoxa el ministro solicitó su pedido de relevo, en argot militar, "su pase al retiro". Más allá de las reales motivaciones de este pedido se encuentra la necesidad de la designación idónea de un nuevo ministro(a), que acentúe el proceso de reforma iniciado. El nuevo ministro, que creemos debe ser civil, tendrá que hacer frente a las presiones que recaerán sobre él o ella, presiones políticas y presiones de los institutos armados. Asimismo deberá ser un adecuado mediador entre los institutos armados pero fundamentalmente deberá asumir la responsabilidad de lograr que la fuerza armada cumpla con eficiencia y eficacia las misiones otorgadas.

- **A un año de la Ley 27860**

Conmemorando el primer año de la ley del ministerio de defensa, el ministerio de defensa organizó dos eventos. El primero referido a las bases del derecho internacional humanitario y su aplicación en la fuerza armada en el Perú, y el segundo, una conferencia donde se explicitó un balance de lo realizado por el sector durante el 2003.

- **Proceso de ascensos**

Se realizó el proceso de ascensos en los institutos armados. Dicho proceso fue objeto de algunos cuestionamientos dentro y fuera de las instituciones. Estos cuestionamientos indican que el proceso, en especial para los altos grados, fue objeto de presiones políticas por un lado y de los altos mandos de las instituciones por otro. Lo trascendente es que

los ascensos siempre deben hacerse con criterios netamente profesionales, donde impere los resultados obtenidos por cada candidato en función a su esfuerzo y profesionalismo y no por presiones políticas o por tener amistades de alta graduación en las instituciones.

- **Sustentación del Presupuesto 2004**

El ministro de defensa sustentó el presupuesto del sector para el 2004 ante el pleno del congreso. Reafirmó el hecho de necesitar como mínimo 3500 millones de soles para poder cumplir con las misiones asignadas a la fuerza armada durante el próximo año. Indicó que los 2800 millones que recibirá el sector no serán suficientes para cubrir las operaciones contra la subversión el próximo año y tampoco cubrir las demandas sociales del sector.

- **Proceso de privatización de bienes del sector**

Se inició el proceso de privatización de bienes no esenciales del sector defensa, son 48 los inmuebles considerados en la primera etapa y se entregaron a Proinversión a fin de realizar el proceso de venta. Empieza la relación para la privatización la casa asignada al ministro de defensa que será en subasta pública.

- **Contratación de Seguros**

Una denuncia periodística pone en tela de juicio la contratación de un corredor de seguros para asesorar el proceso de contratación de seguros para los equipos y bienes del sector. ¿Es conveniente contratar un corredor de seguros como asesor para este tema? ¿Porqué a principio de año UNOPS realizó la asesoría al respecto y no se trabajó con intermediarios como lo indicara el ministro de defensa? Consideramos necesario que se aclare esta situación en aras de la transparencia misma del proceso.

- **Caso Puno**

A raíz de los sucesos ocurridos en mayo durante el estado de emergencia decretado por el presidente de la república quedaron varios estudiantes heridos de bala en Puno y Barranca. Estos estudiantes fueron traídos a Lima e internados en hospitales de la capital donde recibieron la certeza que



estarían allí hasta su total recuperación. Sin embargo a seis meses de los sucesos se encuentran abandonados a su suerte sin la atención de ningún funcionario del sector defensa. Es sin duda alguna un aspecto más del porqué la fuerza armada no debe intervenir en la solución de conflictos sociales puesto que no están capacitadas ni instruidas para tal efecto.

Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Homologación de gastos militares**

El 18 de noviembre el canciller viajó a Chile con la finalidad de revisar la agenda bilateral en materia comercial y de defensa. Como resultado de dicha reunión se firmó un acuerdo a fin de avanzar en el tema de la homologación de gastos en defensa como una de las medidas de confianza mutua. Por este acuerdo ambos gobiernos solicitan a la Comisión Económica para América latina y el caribe (CEPAL) y al Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz, el desarme y el desarrollo la elaboración de un mecanismo para homologar la medición de los gastos de defensa entre ambos países. Al respecto es bueno precisar que dicha metodología existe entre Chile y Argentina.

- **Seminario en la Comunidad Andina de Naciones**

El 20 y 21 de noviembre se realizó el seminario sobre seguridad hemisférica de los países andinos, que contó con la participación de expertos internacionales que trataron el tema de la seguridad en la región. Este seminario es el primero de una serie de cinco seminarios que tratarán temas como terrorismo, medidas de confianza mutua, gasto militar y zonas de paz. Estos seminarios tienen la finalidad de establecer criterios comunes en la región sobre aspectos relativos a seguridad y defensa.

- **Misiones de Paz**

El Perú firmó con las Naciones Unidas el convenio que permite a nuestro país ser participe de la misiones de paz que realice la ONU. Los denominados "Casco azules" permitirán a la fuerza militar del Perú acercarse al nuevo tipo de misionamiento de la fuerza armada en el mundo así como incrementar su bagaje profesional con tácticas y técnicas utilizadas por los ejércitos en el mundo.

Ministerio del interior

En los primeros días del mes se realizó el operativo antidrogas denominado Fierro 2003 en la zona del valle del Río Monzón. Este operativo, que dejó como resultado 56 pozas de maceración y laboratorios destruidos es la prueba de que la policía puede cumplir con su misión de acabar con el narcotráfico.

El ministro Rospigliosi indicó que la comisión especial de reforma integral de la administración de justicia (Ceriajus) debería proponer la desaparición de los tribunales militares. Propuso que sean reemplazados por una sala especializada de la Corte Suprema de Justicia.

El ministro sostuvo que las elecciones generales del 2006 podría ser una buena ocasión para que los efectivos militares y policiales ejerzan su derecho al voto en vista que existe la suficiente madurez democrática en ambas instituciones.

El ministro indicó que para él en algunos momentos y lugares la fuerza armada había cometido no solo excesos sino que habían sido prácticas sistematizadas de violación a los derechos humanos. Estas declaraciones son un apoyo al informe final de la CVR.

Consejo nacional de Inteligencia

No se conoce acciones realizadas por la dirección del CNI que permitan vislumbrar el proceso de reorganización que el presidente de la república encargó a Daniel Mora como nuevo jefe del CNI. A dos meses de iniciado este proceso aún no se conoce el nombre del nuevo director nacional de inteligencia estratégica, cargo que el Presidente de la república señaló que sería cubierto por un profesional civil.

PODER LEGISLATIVO

Comisión de Defensa

• Agenda

A partir de la información consignada en las agendas y las actas de reunión de la Comisión de Defensa para el periodo de noviembre, se concluye, que la comisión, sólo se reunió en dos de las cuatro ocasiones programadas. El miércoles 5 de noviembre no se programó sesión (no aparece en la información obtenida de la página web del Congreso); el miércoles 12 la comisión sesionó desde la 15:15 pm a las 15:40 pm, es decir sólo 25 minutos y entre los principales acuerdos logrados se encuentra el nombramiento del grupo de trabajo de desarrollo alternativo y lucha contra las drogas. El miércoles 19 la comisión no sesionó por falta de quórum precisando que en la agenda del día se encontraba la conformación del grupo de trabajo para analizar el informe final de la CVR. Al respecto llama mucho la atención que luego de más de tres meses de presentado dicho informe recién se pretenda formar un grupo de análisis. Por último el miércoles 26 la sesión se inició a las 15:20 pm concluyendo a las 16:10 pm. En esta se nombró la subcomisión que analizará el informe final de la CVR y se instaló la subcomisión de inteligencia. Como se aprecia no consta ninguna programación para abordar el proyecto de ley de situación militar presentado por el ejecutivo hace más de un mes.

• Fiscalización

La comisión de defensa solicitó al ministro de defensa que informe sobre la denuncia en medios acerca de la participación del actual jefe del comando conjunto en la compra irregular de un avión cuando el citado oficial era jefe de la aviación del ejército durante la época del general Hermoza.

Miembros de la comisión de defensa solicitaron al ministerio de defensa se informe respecto a los argumentos bajo los cuales se habría recurrido a corredores de seguros como intermediarios de los equipos bélicos y de los bienes del sector.

• Declaraciones

El presidente de la comisión de defensa considera que el Perú no debe desaprovechar la oportunidad de comprar las fragatas. Asimismo planteó la necesidad de establecer fórmulas para mantener operativas a la fuerza armada. Al respecto precisó que la figura de un canon, al estilo chileno o ecuatoriano, sobre lo obtenido por la explotación del gas de Camisea, es una posibilidad que debiera ser analizada así como también destinar parte del impuesto a los cigarrillos o licores como recurso propio de la fuerza armada. Desde “En la Mira” manifestamos nuestra discrepancia con las propuestas presentadas al respecto. Conocemos del déficit de presupuesto de la fuerza armada pero consideramos que antes de plantear estas propuestas se debe analizar el impacto político, económico y social que traería este tipo de medidas y establecer prioridades al respecto. Es sin duda un debate que debe concitar la mayor atención y el mayor estudio puesto que las realidades de Chile y Ecuador son distintas a la nuestra.

El congresista Díaz Peralta indicó que está de acuerdo con la compra de las fragatas e instó al ministerio de economía y finanzas a transferir el presupuesto para dicha compra.

La congresista Celina Palomino precisó que ha presentado un proyecto de Ley que propone que el servicio militar sea obligatorio para aquellos adolescentes que infrinjan la ley. Sostiene que ello constituiría una medida “socio educativa”. Discrepamos con esta concepción que distorsiona la finalidad del servicio militar y a la larga traería graves problemas disciplinarios en los institutos armados.

MINISTERIO DE DEFENSA

Se aprobaron los objetivos y las políticas en materia logística para el sector defensa. Entre los objetivos tenemos el contar con una logística racionalizada, sistematizada, estandarizada y oportuna. Además concebida para las operaciones conjuntas y que optimice el uso de los recursos disponibles. Dentro de las principales políticas está el desarrollar en forma conjunta la normatividad, planificar y ejecutar adquisiciones y contrataciones conjuntas, fortalecer el proceso de transparencia y acceso a la información, propiciar la participación de la industria nacional, impulsar la investigación y desarrollo, entre otras.

Dependencias

Ejército

- Según información aparecida en el diario oficial El Peruano en las instalaciones del círculo militar se realizó el foro denominado “Visión de las relaciones civiles-militares dentro de una sociedad moderna y democrática” organizado por la dirección de asuntos civiles del ejército (DIRACE). Llama la atención la oportunidad y el lugar del evento. La información no consigna quienes participaron en este foro. Requerida la información a la Oficina de Información del Ejército y a la Oficina de prensa del ministerio nos sorprendió el desconocimiento sobre el evento. Creemos que este tipo de eventos debiera tener la mayor difusión y coordinación posibles tanto fuera y dentro del sector por ser un tema de trascendencia para la sociedad en su conjunto y no sólo para los militares.

- Una patrulla del ejército capturó al mando de Sendero Luminoso denominado Dalton. Esta importante captura se realizó el 7 de noviembre en la zona de la cuenca del río Ene y Apurímac.

- Un programa televisivo tuvo acceso al manual de inteligencia militar ME 38-23, que data del mes de abril de 1991, y fue impreso por la Escuela de Inteligencia del Ejército bajo la anuencia de la Dirección de Inteligencia del Ejército. A través de las 108 páginas de este documento se revela una doctrina hasta hoy desconocida (o bien ocultada) en la institución. En el manual se encuentran dentro de la misión de grupos de contrainteligencia la “eliminación de personas que realicen actividades de terrorismo”.

- El jefe de estado mayor de la región sur con sede en Arequipa informó que falta reclutarse 1800 efectivos para los cuarteles de esa ciudad. Este aspecto corrobora la crisis de efectivos que tiene el ejército. Se trata de un tema que el congreso tiene que abordar para plantear mayores beneficios para los ciudadanos que deseen prestar el servicio militar.

- El comandante general del ejército indicó estar de acuerdo con la propuesta de la comisión de defensa en relación al canon para la fuerza armada a fin de contar con un fondo que permita renovar el armamento. Asimismo expresó que comparte la preocupación de la Marina en relación a las últimas adquisiciones militares de Chile, sin embargo precisó que tendríamos que asumir, en función a lo manifestado por la ministra chilena, que las adquisiciones que no son parte de una carrera armamentista.

- El comandante general del ejército en discurso pronunciado durante la celebración del día del ejército planteó la necesidad de cerrar filas a fin de lograr la reestructuración y modernización de la institución castrense. Esperamos que este cerrar filas sea contra la corrupción y la impunidad, a fin de lograr una institución basada en el honor y probidad de sus miembros.

Marina de Guerra

Altos mandos de la armada de Chile y Perú se reunieron en Santiago en la XVIII ronda de conversaciones con el propósito fundamental de fomentar la confianza mutua. Es de resaltar la participación del jefe de estado mayor de la marina de guerra quien en su alocución desdramatizó la situación de renovación de material por parte de ambos países.

Reestructuración

Sobre el pase al retiro estos se deben dar en los primeros días del mes de diciembre. Es de esperar que se realicen contemplando los aspectos del debido proceso y que las resoluciones motivadas adecuadamente sean para aquellos que en realidad ya no tienen mayor aspiración profesional dentro de los institutos.

Sobre la renovación de los altos mandos de las instituciones recordemos que la elección del comandante general debe realizarse dentro de una terna que comprenda a los tres oficiales generales o almirantes más antiguos en situación de actividad.

• Reclutamientos Forzosos

La comisión de derechos humanos del alto huallaga denunció que en la base de Aucayacu, Tingo María, se han efectuado reclutamientos forzosos, hechos que contravienen con el artículo sexto de la ley 27178, ley del servicio militar y el artículo 67 del DS 004-DE-SG que expresamente mantiene la prohibición de reclutamientos forzosos o levás. El ministerio reconoció que las personas estuvieron en el cuartel pero argumentó que eran voluntarias. Las denuncia hace hincapié que una de las personas reclutadas era menor de edad, aspecto que el ministerio se comprometió a investigar aunque aún no se conoce el resultado de las investigaciones.

• Justicia Militar

El consejo supremo de justicia militar archivó el proceso que se sigue contra los comandos que participaron en la operación Chavín de Huantar. La decisión de su sala revisora, de exonerar de toda responsabilidad a los oficiales comprendidos en el caso, ratifica que los tribunales militares tendrían que ocuparse de asuntos disciplinarios, pero que son incompetentes para administrar justicia, simplemente por que el proceso seguido demuestra la parcialidad y falta de independencia, elementos esenciales de un

aparato que administra justicia. La sentencia se decidió por subordinados de un oficial, cuya posible responsabilidad en el caso, planteaba profundas interrogantes a su recién anunciada promoción a general de división. Se condujo un proceso secreto, no se escuchó al testigo Hidetaka Ogura, tampoco se recabaron las declaraciones inculcatorias de los policías que estuvieron presentes y que forman parte del expediente que ve el fuero civil. Tampoco se tomó en consideración el peritaje antropológico forense de ocho de los ejecutados, que no deja lugar a dudas que existieron tiros de gracia, y que también obra en poder del juzgado anti-corrupción.

POST-COMISIÓN DE LA VERDAD

Luego de casi tres meses se realizó el pronunciamiento del ejecutivo. Adjunto al pronunciamiento analizado líneas arriba se entregó el plan de paz y desarrollo para los departamentos más golpeados por la violencia. Dentro del plan se encuentra, entre otros, los programas de fortalecimiento institucional y entre ellos en su punto b) se plantea el programa de fortalecimiento de los comités de autodefensa y rondas campesinas. En él se establece la tarea de capacitar y asistir técnicamente a los comités y rondas, y de apoyarlos priorizando su atención en programas de seguridad alimentaria, educación, salud y vivienda, titulación de tierras y asistencia agropecuaria.

En el Pronunciamiento de la Universidad Católica se expresa el reconocimiento a la labor efectuada por la comisión. Destaca que lo principal es el establecimiento con claridad de la "responsabilidad penal que corresponde a los causantes de

hechos criminales, de la responsabilidad política de quienes fallaron a su deber por acción u omisión, y de la responsabilidad ética que corresponde a los ciudadanos por no haber hecho lo que estuvo al alcance para impedir el surgimiento o expansión de la violencia”. Reconoce y saluda la responsabilidad que la Comisión de la Verdad otorga a Sendero Luminoso como responsable directo de la violencia así como también señala su respaldo con la conclusión respecto a que en algunos momentos y lugares la fuerza armada incurrió en una práctica generalizada, y en algunos casos sistemática de violaciones de derechos humanos. Pide no simplificar ni mucho menos tergiversar estas afirmaciones para poder así entender de la mejor manera lo que pasó en el país, y lo que debemos hacer para evitar la reaparición de la violencia vivida. Por último precisó que estamos ante una gran oportunidad de repensar y refundar el país desde la sociedad civil para superar “los hondos desencuentros merced a los cuales la violencia nos llevó al borde del colapso”.

El partido aprista a través de un pronunciamiento escrito asumió una posición de autocrítica que ellos han denominado “autocrítica democrática”. En este pronunciamiento reconocen errores de su gobierno, sin embargo se muestran en desacuerdo con la posición de la CVR al calificar de práctica sistemática la violación de derechos humanos realizada por la fuerza armada. Según dicho pronunciamiento se trata de hechos con cretos y particulares que deben ser sancionados con todo el peso de la ley.

El partido comunista del Perú en un pronunciamiento similar valora el informe final de la CVR, y comparte sus preocupaciones sobre las causas estructurales de la violencia en el país. Asimismo hace una autocrítica por el insuficiente deslinde ideológico respecto a Sendero Luminoso.

MINISTERIO PÚBLICO

Trece casos de violaciones de derechos humanos entregados por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación a la fiscalía de la nación han sido derivados a las instancias correspondientes para su seguimiento.

Llama la atención la reciente resolución de la tercera fiscalía penal de Lima que precisa que la tortura puede prescribir. Esta apreciación puede sentar un peligroso precedente para las denuncias presentadas por la CVR, a pesar que contraviene lo dispuesto por la corte interamericana de derechos humanos, que en marzo del 2001 sentenció que dichos casos son imprescriptibles.

Mediante resolución del 21 de noviembre la fiscal de la nación envió el voluminoso expediente del caso Cayara, presentado por la CVR, a la magistrado de derechos humanos de Ayacucho con la finalidad que se inicien las investigaciones y se identifique a los responsables de la muerte de los campesinos del lugar. Esperemos que este envío sea acompañado de los recursos necesarios para realizar las investigaciones. Es el primer paso en la lucha contra la impunidad y que, como sostuvo el Presidente de la república en su pronunciamiento sobre el informe final de la CVR, el ejecutivo preste todo el apoyo necesario para las investigaciones.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

La contraloría envió al congreso de la república, en mayo último, la iniciativa legislativa que propone una serie de modificaciones a la ley de adquisiciones y contrataciones del estado. La propuesta, que ingresó a la comisión de defensa el 11 de Noviembre, pide exonerar de los procesos de selección las contrataciones y adquisiciones que con carácter de secreto, secreto militar o de orden interno de los organismos del sistema de inteligencia nacional deban mantenerse en reserva

conforme a ley, previa opinión favorable de la contraloría general de la república. Consideramos que este pedido debe de llevar consigo, vía reglamento, todas las acciones que permitan realizar un adecuado control luego de la adquisición puesto que toda adquisición por más secreta que sea debe estar debidamente controlada y guardar los lineamientos que establece la ley. En todo caso, para guardar el adecuado equilibrio entre legalidad y realidad, se podría plantear, en la reglamentación de la ley, que las adquisiciones y contrataciones de inteligencia, inclusive las actividades especiales de inteligencia, se codifiquen, así los artículos, servicios y actividades a adquirir o realizar podrán tener el adecuado control sobre los mismos.

SOCIEDAD CIVIL

a. Sobre renuncia del ministro y su relevo

El inesperado pedido de relevo del ministro trajo una serie de opiniones sobre las razones de dicho pedido y sobre todo comenzaron a llover curriculum de posibles sucesores al despacho ministerial. Muchos analistas han opinado sobre la conveniencia de uno u otro candidato. Coincidiendo con Gustavo Gorriti la designación del ministro de defensa será una decisión muy importante que debe tomar el Presidente (creemos en conjunto con la primer ministro) en estos días venideros.

b. Sobre necesidad de compra de fragatas

La anunciada compra de las fragatas misileras lupo fue objeto de diversas opiniones. Algunas a favor de la compra, inciden en la necesidad de tener una marina de guerra preparada en vista de las adquisiciones chilenas, asimismo indican que estas fragatas podrían servir para la lucha contra el narcotráfico y el contrabando y que económicamente es una ocasión que

no podemos desperdiciar. Otras, en contra, indican que existen otras prioridades por atender en los sectores de salud y educación. Somos de la opinión que debe reevaluarse las prioridades en el tema de adquisiciones y tomar en cuenta que contar con equipos bélicos cuya operación va a ser muy limitada por la estrechez presupuestal del sector no es lo más adecuado. Más bien se debería insistir en operativizar el material con que contamos. Asimismo al respecto también cabe preguntar ¿Cuál es la racionalidad política de esta compra? Consideramos que este tema se ha convertido en una suerte de pulseo de poder. Resulta paradójico que los altos mandos de la marina en reuniones con sus pares chilenos indicaron que se debe “desdramatizar” el tema de las adquisiciones mientras que dentro del país promueven a través de oficiales en retiro y civiles “amigos” un discurso contrario.

c. Sobre el movimiento etnocacerista

Han aparecido análisis de investigación y opiniones de expertos en relación al movimiento nacionalista peruano encabezado por Antauro Humala. Julio Cotler expresa su preocupación e indica que el surgimiento de un racismo ultranacionalista encabezado por Humala podría poner en riesgo la estabilidad democrática del país. Asimismo precisó que el avance de los Humala se debe más a la desidia de las autoridades y de los partidos políticos que a su propia convocatoria (Correo, 02 de noviembre). Asimismo Juan Carlos Tafur en su columna del 5 de noviembre indica que debido a la suerte de rechazo campesino de las ideas del movimiento etnocacerista, este estaría desplazando su eje de acción a la ciudad lo que le daría una mayor posibilidad de crecimiento. Indicó que sería bueno que alguna agrupación política viese este tema con mayor responsabilidad y seriedad. En ese mismo sentido se pronunció el analista Juan Abugattas: “el crecimiento de Humala se debe a la irritación generalizada del pueblo peruano frente a los partidos políticos y el gobierno” (La Razón, 29 de noviembre).

d. El 13 de noviembre se conmemoró un aniversario más (11 años) del intento del general Salinas y un grupo de oficiales que haciendo uso de su deber constitucional insurgieron en defensa del orden constitucional allá por 1992. Lo sorprendente es que la fecha no tuvo mayor eco en los medios de comunicación demostrando así ingratitud por aquellos militares y civiles que, en los años de la dictadura, dejaron todo por el cumplimiento de su deber.

e. En un diario local (Perú21, 26 de noviembre) aparecen preocupantes declaraciones del ex ministro de defensa Carlos Bergamino extractadas del libro publicado por el premier de entonces Alberto Bustamante en reunión celebrada el 14 de setiembre el 2000...” no se preocupe doctor, le puedo decir que tenemos penetradas unas diez promociones en las fuerzas armadas y en la policía nacional”. Se ¿estaba refiriendo a los actuales altos mandos de las instituciones armadas? Harían bien en salir al frente a estas declaraciones para deslindar con tipo de insinuaciones.

INTERNACIONAL

Chile

El ministro del Interior José Miguel Insulza de visita en el Perú sostuvo que una carrera armamentista no es positiva ni para Chile ni para el Perú. Estas declaraciones son importantes en momentos donde en ambos países se discuten el tema de adquisiciones militares. Al respecto la ministra de defensa bautizó el 1 de noviembre el nuevo submarino de clase Scorpene que incrementará su flota a partir del próximo año.

El caso de espionaje realizado por algunos miembros militares chilenos en el consulado argentino fue rápidamente resuelto por el gobierno chileno al pasar al retiro a oficiales del ejército chileno, entre ellos un general, y ponerlos a disposición de la fiscalía para las investigaciones que correspondan. Esta rápida reacción permite indicar que el proceso de medidas de confianza mutua entre ambos países es una realidad.

El presidente Ricardo Lagos rechazó el apoyo que brindó el presidente Chavez al reclamo boliviano por la salida al mar, al respecto manifestó que no aceptará intromisiones de terceros en asuntos bilaterales.

El ejército de Chile invitó a oficiales del ejército argentino y ecuatoriano a participar de las maniobras militares denominadas “huracán 2003” que se realizaron en el desierto de Atacama. La pregunta es, si estamos en una etapa de establecer medidas de confianza mutua entre Perú y Chile ¿No hubiese sido un primer gesto de acercamiento el invitar a oficiales peruanos?

Brasil

El virtual primer ministro de Brasil, Jose Dirceu, descartó la unión de las fuerzas armadas sudamericanas pero insistió en la integración de esfuerzos para luchar contra problemas comunes como el narcotráfico. En relación al tema de Colombia sostuvo que si Brasil y sus vecinos no se unen para ayudar a Colombia, “los EEUU ocuparan Colombia. Y si lo ocupan no saldrán de allá jamás. Eso quiere decir que estarán ocupando la amazonía.”

Bolivia

El presidente Mesa relevó sorpresivamente a la cúpula militar un mes antes de lo habitual. En dicha ocasión señaló:”que el poder político debe dejar de instrumentalizar la lealtad de la fuerza armada a favor de un esquema de partidos políticos”.

El nuevo ministro de defensa y el jefe de la fuerza armada indicaron que el problema de la salida al mar de Bolivia dejó de ser un tema bilateral y se convierte en tema de interés regional donde el Perú debe pronunciarse por haber sido parte del problema.

La empresa consultora estadounidense Straftor difundió el 09 de noviembre a través de agencias noticiosas un informe donde precisan que si Bolivia se torna ingobernable es posible que la inestabilidad pudiera extenderse a países vecinos con grandes poblaciones indígenas empobrecidas caso Perú y Ecuador así como al Brasil por tener éste la población pobre más grande de Latinoamérica.

Ecuador

Declaraciones del presidente Uribe causaron malestar en Ecuador, malestar que se tradujo en el llamado del embajador ecuatoriano a su país a fin de informar sobre el tema.

Graves acusaciones contra el presidente Gutiérrez crean un clima político y socialmente difícil. Existe la posibilidad de renuncia del gabinete en su conjunto así como el movimiento indígena anunció una serie de marchas a la capital. ¿Otra Bolivia?

Colombia

La ministra de defensa renunció a la cartera de defensa por serios enfrentamientos con la cúpula militar respecto a la supuesta designación de asesores norteamericanos para la reestructuración del ministerio de defensa.

Más de ochocientos paramilitares entregaron sus armas y renunciaron a la violencia armada como estrategia para solucionar los problemas en Colombia. Indicaron que lo hacían porque consideraban que existía un gobierno fuerte y adecuado para solucionar la crisis. Esperemos sea el inicio de la solución de la violencia en el vecino país.

ESPECIAL DEL MES

BALANCE DE LA REFORMA MILITAR 2003

A pesar de contar, como siempre lo ha expresado el actual ministro, con la base de un lineamiento estratégico expresado en el informe final de la comisión presidencial para la reestructuración integral de la fuerza armada, así como las políticas novena y vigésimo quinta del Acuerdo Nacional, consideramos que no existe evidencia de una decidida voluntad política en las más altas esferas del ejecutivo y del legislativo para abordar una reforma del sector defensa a fondo. Como muestra de ello podemos indicar que no tenemos una clara política de defensa que estipule con nitidez las misiones y funciones de la fuerza armada y que a excepción de la ley del ministerio de defensa y su reglamentación sólo se ha aprobado una ley que atañe al fondo del proceso de reforma militar: La ley de movilización nacional.

A continuación presentamos un balance del proceso de reforma militar en el 2003

Balance Político

a. Ejecutivo

- **Presidente de la república**

Desde que se asumiera la actual presidencia se evidencia la falta de concepción sobre el rol que debe desempeñar la fuerza armada en un estado de derecho. Prueba de ello es que durante el 2003 el Presidente ha logrado obtener del Congreso de la República, luego de insistentes pedidos, el otorgamiento de facultades a la fuerza armada para su participación en la lucha contra el contrabando, así como también su utilización en la solución de conflictos sociales (casos de Arequipa y Puno).

A falta de un proyecto político coherente para conducir la reforma del sector defensa a fondo, creemos que el Presidente ha adoptado una relación pragmática en las relaciones con la fuerza armada. No confrontarlas directamente, y preferir el status quo reinante sería la estrategia.

- **Gabinete Ministerial**

El gabinete ministerial no se ha mostrado en el presente año como un espacio de discusión de la política de defensa del ejecutivo salvo en temas que traslucen la utilización de las fuerzas armadas en problemas caracterizados como nacionales (colaboración en la lucha contra el contrabando, contención de protestas sociales). Sin embargo los conceptos vertidos por el primer ministro en CADE vislumbran una política comprometida en el proceso de reforma militar. Esperemos que dichas palabras se puedan convertir en acciones concretas que produzcan cambios de fondo en la fuerza armada.

b. Legislativo

- **Pleno del Congreso**

El pleno del congreso no evidencia mayor interés en abordar la agenda de la reforma militar en marcha. En todo caso cuando se han tenido que abordar temas candentes, tales como el reconocimiento del derecho al voto para militares y policías, se optó por evadir la discusión de fondo y postergarla.

- **Comisión de defensa**

Conforme señala el artículo 34° del T.U.O del Reglamento del Congreso de la República, esta comisión es un grupo especializado de trabajo cuyas funciones comprende la fiscalización y seguimiento de las actividades que, en materia de seguridad nacional dispone el Estado en los frentes externo e interno, a través de los sectores Defensa, Interior y Presidencia del Consejo de Ministros

(Inteligencia). Así como el estudio y dictamen de proyectos de Ley que coadyuven con el proceso de reforma del sector. En este sentido el resultado final de la actuación de la comisión en la actual legislatura deja mucho que desear; en lo que va del año sólo se ha promulgado una ley que atañe al fondo del proceso (Ley de Movilización) quedando muchos aspectos sin ser vistos: ley de defensa nacional, ley de situación militar (proyecto propuesto por el ejecutivo), ley de servicio militar, ley de actividades de inteligencia, entre otras. Asimismo la relación entre la comisión y el ministerio no es lo fluido que se desea en vista de no existir sesiones conjuntas ni contactos establecidos conocidos. Si bien es cierto la creación de consensos en materia de defensa es un proceso lento (en Argentina duró mas de 10 años) es preciso mostrar una mayor voluntad política al respecto. Es justo reconocer los intentos de la comisión por empezar a crear junto a organizaciones de la sociedad civil una comunidad de defensa. Esperemos que pueda materializarse durante el próximo año.

Balance económico-administrativo

Indudablemente el aspecto económico presupuestal ha sido el punto álgido del sector durante el presente año. La escasez de presupuesto ha llevado al ministro a solicitar su cambio. En primer lugar debemos destacar el hecho de que el sector se encuentra totalmente integrado al SIAEF, asimismo se ha puesto a disposición de Proinversión 48 inmuebles con la finalidad de obtener recursos para el mantenimiento de los equipos y armamentos de la fuerza armada.

Administrativamente el sector ha avanzado. El nombramiento de los viceministros permite dar consistencia al ministerio y la actuación de los mismos ha significado una dinámica interesante entre militares y civiles. Dinámica que debe ser sostenida en el tiempo.

Balance normativo

CATEGORIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	TOTAL ANUAL
LEYES	1	2	0	0	0	1	4	0	0	0	0	1	5
RESOL. LEGISLATIVAS	1	0	2	2	2	0	7	3	0	0	0	0	10
DECRETO SUPREMO	2	1	1	1	2	2	9	1	0	1	3	1	15
RESOL SUPREMA	7	9	15	15	24	26	96	14	16	39	46	84	295
RESOL. MINISTERIAL	63	62	79	69	67	89	429	64	41	15	20	69	638
RESOL. VICEMINIST.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
RESOL. DIRECTORAL	0	3	4	0	8	0	15	2	0	1	4	2	24
RESOL. JEFATURAL	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	0	3
TOTAL DISPOSITIVOS	74	77	101	87	104	118	561	86	58	56	73	157	991

Analizando los cuadros anteriores se desprende lo siguiente:

a. Sólo se han promulgado cinco leyes relativas al sector defensa (rondas campesinas, modificación de la ley del servicio militar, modificaciones presupuestales al sector defensa, transferencia de recursos por absorción de Sedena, movilización nacional) de las que sólo una, la ley de Movilización, promulgada el 13 de noviembre atañe al fondo del proceso de reforma militar.

b. De los 15 DS promulgados, cuatro crean comisiones de alto nivel que estudiaron problemáticas del sector y emitieron los informes respectivos a la alta dirección del sector, las otras se refirieron a modificaciones de reglamentos, tanto del mismo ministerio como de ascensos de los institutos armados.

c. De las RS publicadas en el diario oficial El Peruano aproximadamente el 50% corresponden a autorizaciones de ingreso de personal militar extranjero a nuestro país con la finalidad de realizar entrenamiento

militar o investigaciones médicas en la zona de selva (EEUU) o por visitas protocolares (Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Ecuador, Bolivia, EEUU). Asimismo se encuentra las RS relativas a los nombramientos de los ascensos de los militares en los tres institutos armados.

d. Respecto a la RM es necesario precisar que se encuentran distribuidas en forma proporcional entre los institutos armados. Es destacable el número de RM que permiten viajes al extranjero para capacitación del personal o participación de eventos con militares de otros países. Destaca la aprobación de los objetivos y políticas en materia logística para el sector defensa.

e. Es pertinente señalar que sólo se ha promulgado una resolución viceministerial a lo largo de la gestión de los viceministros nombrados en Mayo del presente año.

Balance por dependencias

a. Ministerio de Defensa

• Ministro

La gestión del ministro durante el presente año se puede considerar de adecuada aunque los problemas de fondo (reforma de la justicia militar, definiciones de las misiones de la fuerza armada, línea de carrera militar, entre otros) no han sido encarados con la prioridad que merecen. El mayor logro del ministro Loret de Mola es la ley del ministerio de defensa y su reglamentación, que ha ubicado en la cadena de mando de la toma de decisiones en defensa al ministro del sector por encima de los institutos militares.

Estrategia de contención en la frontera Perú-Colombia

Operativamente se puede considerar uno de los logros más resaltantes del sector. Dentro del contexto de aproximación política que el Perú ha establecido con Colombia, el sector defensa diseñó una estrategia de contención, respecto del conflicto interno colombiano, que permitiera garantizar la seguridad en la frontera común de ambos países, en estrecha coordinación con su contraparte colombiana. La estrategia es de carácter integral e involucra aspectos de decisión política y operacional a cargo del comando conjunto quien preparó y está ejecutando esta estrategia que se sustenta en cuatro ejes básicos:

- (1) Intercambio de Información y de Inteligencia en los niveles estratégico operativo y táctico.
- (2) Despliegue de Unidades en la zona de frontera.
- (3) Coordinación y cooperación en las operaciones fluviales para combatir las actividades ilícitas en los ríos fronterizos comunes.
- (4) Coordinación y cooperación en el control del espacio aéreo para combatir el tráfico de aeronaves presuntamente comprometidas en el tráfico ilícito de estupefacientes, y delitos conexos.

• Viceministros

Los viceministros nombrados en mayo han realizado acciones que pretenden dar un mayor contenido al ministerio de defensa. Se ha logrado integrar al sector al SIAEF, y se está realizando una adecuación de las normas del sector a las normas establecidas por el sistema de control. Asimismo se está dando mayores atribuciones a la oficina de administración, actualmente dirigida por un funcionario civil de carrera; sin embargo, aún se mantienen las prerrogativas militares sobre los procesos de selección en la adquisición de recursos para el sector. A fines de noviembre se aprobaron los objetivos y las políticas en materia logística del sector defensa, un aspecto importante con la finalidad de normalizar y racionalizar el sistema logístico de la fuerza armada. Lo que llama poderosamente la atención es que luego de seis meses, de mayo a diciembre, sólo se haya promulgado una resolución viceministerial.

- En cuanto a la dirección general de política y estrategia, órgano de línea del ministerio, no se ha hecho pública la labor de la dirección en el presente año. Asimismo no se conoce los lineamientos de la política de defensa nacional, política que debe emanar de dicho organismo.

- En cuanto al Comando conjunto, órgano de línea del ministerio, podemos afirmar que ha realizado acciones que buscan tener una mayor interoperatividad entre los institutos armados. El accionar conjunto en la frontera con Colombia, así como la conducción de las operaciones contra la subversión apuntan en ese sentido. Un aspecto importante es la conducción del centro de derecho internacional humanitario.

• Auditoría interna

Durante el presente año se nombró al jefe del organismo de control institucional, dependiente de la contraloría general de la república. La designación recayó en un general en actividad, aspecto con el que no estamos de acuerdo por la dependencia jerárquica que se mantiene con jefaturas plausibles de ser auditadas. Durante el presente año la OCI se ha dedicado a

establecer la organización que le permita cumplir con su misión. Sin embargo no se conoce mayores detalles de esta organización así como de las acciones de control realizadas salvo el viaje a auditar las agregadurías militares en Europa. Sería conveniente realizar acciones de control sobre los servicios logísticos de los institutos armados, en especial aquellos que realizan adquisiciones (servicio de ingeniería, comunicaciones entre otros).

Consideramos que para coadyuvar con la transparencia promocionada se debiera realizar una auditoría de gestión y resultados a la gestión de los altos mandos de los institutos armados y del comando conjunto. La publicación de los resultados de dicha auditoría redundará en beneficio de los institutos puesto que permitirá conocer el manejo y gestión de sus máximos jefes. Consideramos que como funcionarios al servicio del estado deben estar en condiciones de rendir cuentas de la gestión encomendada.

- **Institutos armados**

Durante el presente año los institutos armados han venido adecuando su actuación a las normas y principios que rigen todo estado de derecho.

a) Ejército

Desde principios de año viene realizando una reorganización administrativa que redujo las regiones militares y las direcciones del estado mayor. El compromiso permanente del alto mando recayó en la profesionalización del personal como eje del proceso de reforma. Se acusa la falta de transparencia informativa en dicho instituto.

b) Marina

Viene elaborando un manual de contrataciones y adquisiciones con la colaboración del Consucode. Paradójicamente ha expresado a través de sus oficiales retirados y de civiles cercanos a la institución “la necesidad urgente e imperiosa” de contar con fragatas misileras del tipo Lupo.

c) Fuerza Aérea

Ha concluido la elaboración de un manual de contrataciones y adquisiciones con la aprobación del Consucode, organismo pertinente para el caso.

d) Comando Conjunto

Ha buscado integrar las operaciones contrasubversivas bajo un solo comando de operaciones. Asimismo se encuentra evaluando adquisiciones conjuntas de equipo bélico para los tres institutos.

- **Justicia militar**

Hasta la primera mitad del año se continuó el debate sobre la necesidad de la integración del fuero militar al sistema de administración de justicia ordinario. Posteriormente, la paralización del proceso de reforma constitucional afectó la continuidad de dicho debate. A ello se sumó el caso del estudiante Eddy Quilca, fallecido a fines de mayo del presente año a raíz de la intervención militar-policial para contener la protesta social en la ciudad de Puno. Dicho caso dio lugar a una contienda de competencia, que fue fallada a favor de la justicia ordinaria. Sin embargo, como lo que puede interpretarse como una reacción contraria a dicho fallo, recientemente el Consejo Supremo de Justicia Militar archivó el proceso que venía conociendo a los comandos que participaron en el caso Chavín de Huántar.

b. Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo planteó la nulidad de la ley 24150 y presentó la demanda de inconstitucionalidad al respecto. En este sentido la Defensoría se manifestó sobre la inconveniencia de la participación de la fuerza armada en temas de control interno así como también planteó la conveniencia de la desaparición del consejo supremo de justicia militar.

c. Contraloría general de la República

La contraloría nombró al auditor general del sector y a los auditores de la fuerza armada. Resulta muy extraño que mientras los auditores de los institutos nombrados son oficiales generales en situación de retiro, el auditor general del sector es un oficial en actividad. A ello se suma que a la fecha no se conoce resultados de las acciones de control realizadas en el sector.

d. Consucode

El Consucode ha actuado en calidad de asesoría para los procesos de selección en las adquisiciones del sector. Ha impulsado la realización de manuales de contrataciones y adquisiciones de cada instituto y se está realizando el manual conjunto de adquisiciones y contrataciones de la fuerza armada.

El 10,11 y 12 de Diciembre se realizó el seminario internacional denominado "La contratación estatal: propuesta de estrategia para impulsar el desarrollo con transparencia y equidad". En dicho evento se evaluó los regímenes de contrataciones en diversos países de Latinoamérica, los logros y retos de la contratación electrónica del estado y la promoción, supervisión y control de la contratación pública desde la sociedad civil y desde el estado.

e. Sociedad civil

A pesar de existir un pequeño incremento de interés por temas de defensa se observa que la sociedad considera los temas de defensa como tarea exclusiva de los militares.

• Universidades

Las universidades no han sido un espacio de discusión y debate sobre aspectos relativos a la defensa nacional. Casos aislados como el evento organizado por la universidad del altiplano en Puno luego de los sucesos acaecidos en Mayo del presente año y el evento organizado en la universidad Federico Villarreal sobre Fuerza armada y desarrollo nacional debieran ser replicados por las otras universidades del país.

• Medios de comunicación

Los medios de comunicación presentaron en su totalidad las noticias relativas al sector defensa y a las instituciones armadas. Sin embargo son pocos los que realizan análisis e investigaciones sobre los problemas de fondo que atañen al proceso de reforma y como hacer para solucionar dichos problemas.

• Organizaciones de la sociedad

Se realizaron dos eventos de carácter internacional, ambos organizados por el Instituto de Defensa Legal. El primero de ellos realizado en mayo trató sobre las bases del control civil democrático de la fuerza armada y el segundo realizado en septiembre trató sobre transparencia y eficiencia en gastos de defensa. Asimismo el CICR organizó el evento denominado periodismo y conflicto armado en la universidad de Lima.

Balance comparado con países de la región

a. Argentina.

Para la situación en Argentina contamos nuevamente con la colaboración de la Doctora Rut Diamint, profesora de la Universidad Torcuato Di Tella y de la Universidad Degli Studi de Bologna, Representación Buenos Aires. Investigadora del Programa Creando Comunidad en las Américas, Woodrow Wilson International Center.

Balance de un año de defensa en Argentina

Rut Diamint

En Argentina, en el año 2003, se volvió a atravesar por una crisis militar, desencadenada por la respuesta del ex Jefe del Ejército al recorte de cúpulas decidido por el Presidente de la Nación. El nuevo jefe del Ejército, Gral. Roberto Bendini, en su primera comunicación con sus oficiales presentó su modelo de política militar, definición que no le corresponde, y que en una democracia plena, debió conducir a que las autoridades ministeriales aplicaran una firme sanción al General, ya que la política militar es una definición del poder político, tanto sea el presidente de la nación como el Ministro de Defensa que lo representa. Mientras el presidente Kirchner más tardíamente ratificó ese mismo plan en la Cena de Camaradería de las Fuerzas Armadas, el Ministro de Defensa desconcertado ante la confusión de responsabilidades, eludía precisiones sobre las propuestas a desarrollar en su cargo.

El Ministerio de Defensa tiene asignadas funciones de conducción política y de definición de las misiones de las fuerzas armadas, pero aún existen deficiencias en el proceso de toma de decisión. Rivalidades permanentes entre diferentes actores y el legado no solucionado de la revisión del pasado en los abusos contra los derechos humanos, llevan a que no haya ni consensos ni previsibilidad en la conducción de la defensa. El proceso de toma de decisión tiene un limitado control externo, tanto del Congreso como de sectores de la sociedad civil, lo que produce, asimismo, un restringido debate público sobre las cuestiones de defensa. No existe un procedimiento de acuerdos entre agencias.

Hay que señalar que desde 1983 hubo una contradictoria continuidad de funcionarios, que paradójicamente significó una evidente ausencia de política de estado. Por ejemplo, de los 13 ministros democráticos de los últimos 20 años, el Ministro de Defensa Horacio Jaunarena, asumió en 1983 como Subsecretario de Defensa, y fue nombrado como Ministro de Defensa en 1986. Cesó en sus funciones en 1989, cuando el presidente Carlos Menem tomó el gobierno, aunque no dejó el terreno ya que como diputado nacional radical fue Vicepresidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados desde 1991 hasta 1997. De marzo a diciembre de 2001, durante la presidencia de de la Rúa asumió nuevamente como Ministro de Defensa, cargo en el que continuó después de la crisis de 2001, siendo el único ministro de la administración anterior que siguió bajo el gobierno de Eduardo Duhalde.

Este cruce de funcionarios entre gobiernos radicales y peronistas, podría dar cuenta de un consenso, de una política de estado. Nada más errado. No es el resultado de una política integral, sino de la renuncia de los gobernantes a dirigir la política, dejando el tema en un mero circuito corporativo.

El resultado de esta concesión del poder político es la imposibilidad de concertar los intereses contrastantes de la burocracia estatal, al mismo tiempo que ayuda a la opacidad del rol del Congreso, distando de llegar a un proceso de elaboración de políticas de defensa democráticas. La sociedad argentina no valora ni entiende la finalidad de tener política de defensa. La modernización

de la gestión de la defensa es el vehículo necesario para completar la democratización de la nación y convertir a la defensa en una política pública, avalada por la sociedad. El nuevo equipo ministerial, convocado en noviembre, tiene las calificaciones como para completar la reforma. Entonces, ya no es un problema de *expertise* en el tema, sino de voluntad política. ¿Será esa otra de las deudas que entrarán en el default?

b. Colombia

Relación Civil Militar en Colombia durante el 2003.

Ricardo Soberón

La derrota política que significó para el Presidente Uribe la consulta no aprobada de gran parte del referendun y la pérdida de la alcaldía de Bogotá, tuvieron consecuencias más precisas, días después. Después de una tensa relación de más de un año entre altos oficiales de la fuerza armada y la primera ministra mujer de la Defensa en Colombia, Ana Lucía Ramírez, el presidente optó por aceptar la salida de ella así como de Comandante General de las Fuerzas Armadas, Jorge Enrique Mora. Diferencias de gestión y manejo, problemas por el control del gasto en adquisiciones, revelan las dificultades para aceptar a una civil en dicha cartera.

Otros problemas como las acusaciones por el tráfico de armas desde el Ecuador y las consecuencias en las relaciones bilaterales (retiro de embajador a Quito). Asimismo, las permanentes diferencias entre la Ministra y la Cancillería venezolana, pueden haber alimentado la necesidad del recambio. Finalmente, otros temas como casos puntuales de corrupción en la Policía y en la fuerza armada dejan ver la necesidad que existe en nuestros países, del monitoreo y del control del gasto por parte del poder civil.

En momentos que la agudización del conflicto armado, la continuación de la política de seguridad democrática, el desarrollo de la segunda fase del Plan Colombia y las conversaciones con sectores de los grupos paramilitares, parecen no llevar a una salida clara, las relaciones entre gobierno civil y fuerza armada no tienen el mismo grado de equilibrio cuando se trata de los ministros y el propio Presidente.

c. Bolivia

La relación civil – militar en Bolivia: 2003

Ramiro Orias A.

El año 2003, Bolivia cumple 21 años de democracia ininterrumpida y en este tiempo la fuerza armada se ha ido integrando al proceso democrático bajo la subordinación al poder civil, cumpliendo su rol constitucional de preservar la seguridad y estabilidad de la República. Hoy la amenaza de un *golpe militar* ya no es percibida por la sociedad como una posibilidad para la resolución de los conflictos políticos, tal es así que la última crisis que vivió el país se resolvió mediante la vía de la sucesión constitucional. Así, a la fuerzas armadas se le han ido asignando crecientemente una serie de misiones que hacen a la seguridad y el orden interno; como acciones de apoyo a la lucha contra el narcotráfico, la erradicación de hoja de coca, seguridad ciudadana, lucha contra el contrabando, el resguardo de edificios públicos y carreteras, el control de las protestas sociales y el desbloqueo de vías públicas.

Es en este contexto, que durante el año 2003 le tocó a la institución militar estar involucrada en los principales conflictos sociales que se sucedieron en Bolivia. El entonces Presidente Sánchez de Lozada en todos sus encuentros con la fuerza armada, la definía como “el pilar de la democracia y la guardiana de la unidad nacional”. Es así que el 11 y 12 de febrero, cuando diversas unidades policiales se amotinaron en contra el gobierno, exigiendo un incremento salarial y rechazando la reforma tributaria, el Ejército ordenó el despliegue de soldados sobre el perímetro de la plaza Murillo, lo que ocasionó el enfrentamiento entre las dos instituciones armadas e inició un estallido social, vandalismo y saqueos en las calles que concluyó con la muerte de 33 víctimas, 14 de ellas efectivos policiales y 2 militares, además de 200 heridos.

Frente a esos hechos el Ministerio Público inicia una investigación que concluye con la acusación ante la justicia ordinaria a 4 militares, 10 policías y 2 civiles por los sucesos ocurridos durante las protestas sociales. Por su parte, el Tribunal Permanente de Justicia Militar abrió un proceso penal militar contra 4 miembros de la

fuerza armada, por los delitos de homicidio, exceso y hostilidad a particulares, abriendo así la competencia de la jurisdicción militar. Como se resuelva este conflicto de competencias, sin duda, dejará un precedente sobre cual será la vía para juzgar este tipo de delitos, cometidos por agentes del Estado y que vulneran los derechos humanos. Aquí está en juego incluso algo más que eso, ya que esto medirá cuanta autonomía tienen las Fuerzas Armadas frente al poder civil.

A fines de septiembre el movimiento indígena del altiplano inició un bloqueo de carreteras, dejando retenidos en Sorata a más de mil personas por una semana. Fuerzas combinadas del Ejército y la Policía intervinieron para rescatar a ese grupo de nacionales y turistas, produciéndose un enfrentamiento armado en la localidad de Warisata, dejando 8 víctimas fatales. Esto enardeció las protestas urbanas, que terminaron en enfrentamientos violentos entre los efectivos de las fuerzas del orden y los mineros de Huanuni y los vecinos de El Alto, dejando un saldo de más de 80 muertos. Frente a la presión social, ya irresistible por la fuerza, renuncia el Presidente Sánchez de Lozada y asume el Vicepresidente de la República, Carlos Mesa, con un discurso claro de fortalecer la institucionalidad de la fuerza armada. Estos hechos abren nuevamente la discusión sobre la jurisdicción competente para la vulneración de derechos y garantías constitucionales.

LO MÁS DESTACABLE DEL AÑO

a. Inicio de la organización institucional del sector Defensa. La reglamentación de la ley y su operativización (expresada en el nombramiento de viceministerios y participación civil en la dirección del sector) vislumbran una adecuación de la fuerza armada al sistema democrático.

b. La actuación de la fuerza armada en la lucha contrasubversiva a pesar de la escasez presupuestal.

LO NEGATIVO DEL AÑO

a. La instrumentalización política de la fuerza armada al utilizarla para solucionar diversos problemas sociales (control de conflictos sociales como el caso de Puno, la regulación sobre la participación de la fuerza armada en la lucha contra el contrabando).

b. La falta de definición de una política de defensa desde el gobierno que indique claramente las misiones asignadas.

c. La falta de comprensión de los altos mandos de la fuerza armada para visualizar la oportunidad que les significa el informe final de la CVR para deslindar con la actuación del pasado e iniciar un proceso de dignificación y relegitimación social.

TEMAS EN ALERTA

a. La renovación de las cúpulas militares en un momento importante para el proceso de reforma militar. Esta renovación debe realizarse bajo parámetros establecidos en la ley del ministerio de defensa y sustentarse en aspectos profesionales.

b. Las denuncias de reclutamiento forzoso, práctica ilegal, hacen ver la crisis de efectivos de la fuerza armada. Es vital que se revise la normatividad sobre el servicio militar a fin de hacerlo atractivo a los jóvenes.

NORMATIVIDAD LEGAL

R.S. N° 383-DE/SG.-

Autorizan ingreso de oficiales de EEUU al territorio de la República para participar en el “Simposium de Apoyo Logístico Multifuncional para Operaciones” (*El Peruano; Normas Legales; página 254249; 01 de noviembre del 2003*).

R.S. N° 387-DE/SG.-

Autorizan ingreso al territorio nacional de oficiales que coordinarán futuras actividades con el Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de la Embajada de EEUU (*El Peruano; Normas Legales; página 254250; 01 de noviembre del 2003*).

Res. N° 368-2003-CG.-

Aprueban Directiva N° 003-2003-CG/AC “Normas de Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios y Servidores de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional” (*El Peruano; Normas Legales; página 254275; 01 de noviembre del 2003*).

R.S. N° 385-DE/SG.-

Autorizan ingreso al territorio nacional de oficiales de los EEUU que participarán en el Curso de Operaciones Conjuntas para Oficiales de las Fuerzas Armadas del Perú (*El Peruano; Normas Legales; página 254327; 02 de noviembre del 2003*).

R.M. N° 1603-DE/SG.-

Facultan a funcionario suscribir contratos de adjudicación de viviendas a favor de personal declarado como Defensores de la Patria que hayan quedado con invalidez permanente o a deudos de los fallecidos (*El Peruano; Normas Legales; página 254360; 03 de noviembre del 2003*).

R.S. N° 440-DE/EP.-

Autorizan viaje de oficiales del Ejército para recibir capacitación en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (*El Peruano; Normas Legales; página 254805; 11 de noviembre del 2003*).

R.S. N° 449-2003-DE/SG.-

Autorizan ingreso al Perú de personal militar de los EEUU (*El Peruano; Normas Legales; página 255199; 15 de noviembre del 2003*).

R.S. N° 450-2003-DE/SG.-

Prorrogan permanencia en el Perú de personal militar del Ecuador (*El Peruano; Normas Legales; página 255199; 15 de noviembre del 2003*).

R.S. N° 453-2003-DE/SG.-

Autorizan viaje de representantes del ministerio para participar en la Presentación del Ejercicio de Estandarización para la Medición de Gastos Militares Perú – Colombia (*El Peruano; Normas Legales; página 255200; 15 de noviembre del 2003*).

Res. N° 214-2003-CNI.-

Designan funcionarios responsables de brindar información a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de elaborar el portal de internet (*El Peruano; Normas Legales; página 255238; 15 de noviembre del 2003*).

RR.SS. N°s. 451 Y 452-2003-DE/SG.-

Autorizan ingreso al territorio de la República de personal militar de Bolivia y EEUU para realizar visitas a

las instalaciones de la Marina de Guerra (*El Peruano; Normas Legales; página 255262; 16 de noviembre del 2003*).

R.S. N° 458-2003-DE/SG.-

Autorizan viaje de representantes a Chile para participar en el seminario “La Seguridad Colectiva Global y Regional a la Luz de la Conferencia Especial de Seguridad de la OEA y su Impacto en la Relación peruano-chilena” (*El Peruano; Normas Legales; página 255466; 20 de noviembre del 2003*).

D.S. N° 092-2003-PCM.-

Aprueban el Plan de Paz y Desarrollo 2003 – 2006, para los departamentos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, y las provincias de Satipo y La Convención (*El Peruano; Normas Legales; página 255635; 22 de noviembre del 2003*).

R.S. N° 464-2003-DE/SG.-

Autorizan ingreso de personal militar de EEUU al territorio de la República para participar en un Ejército Militar de Apoyo para el Entrenamiento de la Lucha Antinarcótica en la región amazónica (*El Peruano; Normas Legales; página 255915; 26 de noviembre del 2003*).